	PROCEDIMIENTO PARA INGRESO A QUIROFANO DEL SERVICIO DE CIRUGIA PLASTICA ESTETICA Y RECONSTRUCTIVA	Código: PR-CH-PL-07
		Página 1 de 5 Fecha de Revisión: Septiembre 2019
DIVISIÓN DE CIRUGÍA		Versión Vigente: 00

ÍNDICE	Pág.
1. OBJETIVO:.....	1
2. ALCANCE:.....	1
3. DEFINICIONES:.....	1
4.- RESPONSABILIDADES:.....	2
5. DESARROLLO:.....	2
6. DOCUMENTOS APLICABLES:.....	4
7. ANEXOS.....	4
8. CONTROL DE CAMBIOS:.....	4
9. DIAGRAMA DE FLUJO:.....	5

1. Objetivo:

Establecer los lineamientos para el ingreso del paciente a quirófano.

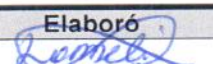
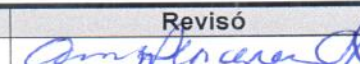
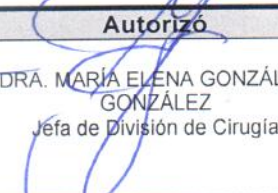
2. Alcance:


Desde que el paciente es programado hasta que es egresado de quirófanos y establecido en la cama de hospitalización y bajo tratamiento subsecuente.

3. Definiciones:

3.1 Cirugía Electiva: Es cuando el paciente tiene el tiempo necesario para evaluar cuidadosamente los riesgos y beneficios del procedimiento e identificar qué es lo más adecuado. Éstas se realizan por indicación médica o por decisión propia y se puede encontrar, entre médico y paciente el mejor momento para realizarla

3.2 Cirugía de Urgencia: Es aquella en la que la enfermedad o lesiones por accidente ponen en riesgo la vida o la función de alguna parte importante del cuerpo, por lo que requiere una inmediata valoración y acción para salvar al paciente. Para éste tipo de cirugías no hay horario, el paciente llega y dependiendo de su severidad se estabiliza y se pasa inmediatamente para atención en quirófano.

	Elaboró	Revisó	Autorizó
COPIA NO CONTROLADA	 DRA. KALTI XALT MARIELÁ LOMELI ALATORRE Medico Pasante de Cirugía Plástica Estética Y Reconstructiva	 DRA. ANA ROSA AMBRIZ PLASCENCIA Jefa del Servicio de Cirugía Plástica Estética y Reconstructiva	 DRÁ. MARÍA ELENA GONZÁLEZ GONZÁLEZ Jefa de División de Cirugía

	PROCEDIMIENTO PARA INGRESO A QUIROFANO DEL SERVICIO DE CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y RECONSTRUCTIVA	Código: PR-CH-PL-07
		Página 2 de 5
DIVISIÓN DE CIRUGÍA		Fecha de Revisión: Septiembre 2019
		Versión Vigente: 00

4.- Responsabilidades:

4.1 Elaboración y Actualización.

Médico Pasante del Servicio de Cirugía Plástica Estética y Reconstructiva.

4.2 Aprobación

Jefe del Servicio de Cirugía Plástica Estética y Reconstructiva

4.3 Ejecución

Jefe de Servicio, Médicos Adscritos y Residentes del Servicio de Cirugía Plástica Estética y Reconstructiva

4.4 Supervisión

Jefe de Servicio y Médicos Adscritos de Cirugía Plástica Estética y Reconstructiva

5. Desarrollo:

No.	Responsables	Descripción de la Actividad
5.1	Médico Cirujano Tratante.	En caso de cirugía electiva, un día previo se recolectaron los documentos necesarios para la programación del paciente (valoración preanestésica, recibo de donación, valoración cardiológica en caso de ser paciente mayor a 50 años o con factores de riesgo asociados, recibo de pago de cirugía a realizar y/o Póliza del seguro popular en caso que la posea. Acude a sala de quirófano asignada a las 8 am llevando consigo la documentación antes mencionada de la programación quirúrgica.
5.2		En caso de cirugía de urgencia se presentará el paciente a quirófano de urgencias donde se comenta el estado clínico, el motivo por el que se requiere la intervención quirúrgica de urgencia y la cirugía a realizar. Dejando saber además la ubicación del paciente (piso, cama, área).
5.3		Indica traslado de paciente a área de quirófanos
5.4	Paciente	Espera en su cama hospitalaria la llegada del camillero para ser trasladado a quirófano
5.5	Personal de Camillería	Acude al sitio de ubicación del paciente con el tipo de transporte que éste requiera (silla de ruedas, camilla, etc...), además de contar con el equipo que se necesite (tanque de oxígeno). Traslada al paciente y lleva consigo el expediente completo y estudios de

	PROCEDIMIENTO PARA INGRESO A QUIROFANO DEL SERVICIO DE CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y RECONSTRUCTIVA	Código: PR-CH-PL-07
		Página 3 de 5 Fecha de Revisión: Septiembre 2019
DIVISIÓN DE CIRUGÍA		Versión Vigente: 00

		gabinete (Radiografías, Tomografías, etc...) Lleva al paciente a la zona de transferencia de quirófanos donde será recibido por personal de enfermería. Entregará el expediente completo y estudios de gabinete del paciente al personal de Enfermería de quirófanos.
5.6	Paciente	Espera en su cama hasta ser transportado por enfermería
5.7	Enfermera de Quirófano	Corroborar datos del expediente clínico, verifica que sea el paciente indicado y la cirugía programada o de urgencia anunciada.
5.8		Corroborar contenido del expediente, que se encuentre completo
5.9		Instala al paciente en camilla de recuperación preanestésica, o pasa directo a quirófano si así lo requiere
5.10		Elabora llenado de hoja de Registro de enfermería en quirófanos
5.11	Anestesiólogo	Indica ingreso del paciente a Sala de Operaciones
5.12	Personal de Camillería	Ingresa al paciente a la sala quirúrgica que le corresponde
5.13	Anestesiólogo	Recibe expediente completo del paciente Induce anestesia del paciente
5.14	Médico Adscrito Y Residente	Realiza cirugía programada Elabora llenado de sección de Pausa Quirúrgica de la Lista de Verificación de la Seguridad en la Cirugía Al término de la cirugía realiza Reporte Quirúrgico y lo anexa al expediente. Realiza Indicaciones de enfermería para los cuidados inmediatos del paciente y lo entrega a la enfermera.
5.15	Anestesiólogo	Al terminar la cirugía, anexa al expediente el reporte de Pre-Trans-Postanestesia Junto con el personal de camillería alojan al paciente en el área de recuperación postquirúrgica y cuando éste se encuentra estable y en buenas condiciones es trasladado al piso y cama del servicio de procedencia.
5.16		En caso de encontrarse en estado crítico será trasladado directamente a

	PROCEDIMIENTO PARA INGRESO A QUIROFANO DEL SERVICIO DE CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y RECONSTRUCTIVA	Código: PR-CH-PL-07
		Página 4 de 5 Fecha de Revisión: Septiembre 2019
DIVISIÓN DE CIRUGÍA		Versión Vigente: 00

		Unidad de Cuidados Intensivos
5.17	Personal de Camillería	Con los cuidados requeridos regresa al paciente al piso y cama del servicio de procedencia o a la Unidad de Cuidados Intensivos si así lo requiere
5.18	Personal de Enfermería	Recibe el expediente del paciente postquirúrgico y verifica que corresponda con el nombre del paciente y que se encuentre completo. Recibe al paciente postquirúrgico y vigila las necesidades del paciente. Inicia el manejo postquirúrgico descrito en las indicaciones médicas.
TERMINA PROCEDIMIENTO		

6. Documentos Aplicables:

- ✓ Expediente Clínico
- ✓ Hoja de Registro de Enfermería en Quirófano
- ✓ Hoja de reporte de Anestesiología
- ✓ Nota postquirúrgica
- ✓ Indicaciones médicas postquirúrgicas
- ✓ Lista de Verificación de la Seguridad en la Cirugía

7. Anexos

N / A.

8. Control de Cambios:

Versión Vigente	Fecha	Motivo
00	SEPTIEMBRE DEL 2019	Alta de documento



PROCEDIMIENTO PARA INGRESO A QUIROFANO DEL SERVICIO DE CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y RECONSTRUCTIVA

Código: PR-CH-PL-07

Página 5 de 5

Fecha de Revisión: Septiembre 2019

DIVISIÓN DE CIRUGÍA

Versión Vigente: 00

9. Diagrama de Flujo:

